

## El problema de la medición del trabajo de la mujer

Montserrat Solsona\*

### *Résumé / Abstract / Resumen / Resum*

Le but de cet article est d'analyser les critères utilisés pour définir le concept de travail dans les recensements et les enquêtes qui constituent la base des statistiques officielles sur l'activité économique de la population. Pour ce faire on a révisé critiquement les questionnaires du Recensement de la Population de 1970 et 1981, le Recensement Municipal des Habitants de la Ville de Barcelone de 1981 et 1986, le Recensement Agricole de 1982, l'Enquête sur la Population Active de 1987 (Premier et Deuxième Trimestres) et l'Enquête sur la Fécondité de 1985. Dans les dernières années se sont produits des changements qui aboutiront à mieux saisir le travail féminin, même si l'on constate certaines limitations qui sont la conséquence de prendre comme modèle de référence le genre de travail réalisé, le plus souvent, par les hommes.

\* \* \*

This article aims to analyse the criteria applied in defining the concept of employment in census and questionnaires which are the basis of official statistics on the economic activity of the population. To achieve this objective, a critical review was made of the questionnaires used for the 1970 and 1981 Population Census, the Barcelona Municipal Population Register of 1981 and 1986, the 1982 Agrarian Census, the 1987 Active Population Report (first and second trimester) and the 1985 Fecundity Report. Changes in data collection introdu-

\* Departament de Geografia, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra 08193.

ced in recent years will result in improved statistics on female employment, although certain limitations exist due to the fact that work categories applied are those most frequently encountered in male employment.

\* \* \*

El propósito de este artículo es analizar los criterios utilizados para definir el concepto de trabajo en los censos y las encuestas que constituyen la base de las estadísticas oficiales sobre la actividad económica de la población. Para ello se ha hecho una revisión crítica de los cuestionarios del Censo de Población de 1970 y 1981, el Padrón Municipal de Habitantes de la ciudad de Barcelona de 1981 y 1986, el Censo Agrario de 1982, la Encuesta de Población Activa de 1987 (Primer y Segundo Trimestres) y la Encuesta de Fecundidad de 1985. En los últimos años se han producido cambios que redundarán en una mejor captación del trabajo femenino, aunque se constatan ciertas limitaciones que son la consecuencia de que se tome como patrón de referencia el tipo de trabajo que con mayor frecuencia es realizado por los hombres.

\* \* \*

El propòsit d'aquest article és analitzar els criteris utilitzats per definir el concepte de treball als censos i a les enquestes que constitueixen la base de les estadístiques oficials sobre l'activitat econòmica de la població. És per això que s'ha fet una revisió crítica dels qüestionaris del Cens de Població de 1970 i 1981, el Padró Municipal d'Habitants de la ciutat de Barcelona de 1981 i 1986, el Cens Agrari de 1982, l'Enquesta de Població Activa de 1987 (primer i segon trimestre) i l'Enquesta de Fecunditat de 1985. Durant els darrers anys s'han produït canvis que repercutiran en una millor captació del treball femení, encara que se segueixen constatant certes limitacions com a conseqüència de prendre com a patró de referència el tipus de treball que més sovint és realitzat per homes.

---

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es analizar los criterios utilizados en la definición del concepto de trabajo en los censos y encuestas que constituyen la base de las estadísticas oficiales sobre la actividad económica de la población. Se pretende establecer, más concretamente, hasta qué punto dicha definición permite estimar de forma adecuada la participación femenina en la actividad laboral desde la perspectiva de la geografía feminista, a saber, aquella que tiene en cuenta de forma explícita la estructura de género de la sociedad.

Para ello se han tomado los cuestionarios del Censo de Población de 1970 y 1981, del Padrón Municipal de Habitantes de la ciudad de Barcelona de 1981 y 1986, del Censo Agrario de 1982 y 1987, de la Encuesta de Población Activa (Segundo Trimestre de 1987) y de la Encuesta de Fecundidad de 1985.

La hipótesis de partida es que el diseño del cuestionario está condicionado culturalmente por la estructura de género de la sociedad. Socialmente se atribuyen distintos roles al hombre y a la mujer. La mujer tiene como primera responsabilidad el cuidado del hogar y la familia, mientras que al hombre le corresponde ganarse la vida fuera de casa. Entonces, si el concepto de trabajo se define de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada por el hombre, muy probablemente el trabajo de la mujer permanecerá subestimado.

## EL CONCEPTO DE TRABAJO

En el sentido más amplio, trabajo es toda actividad que tiene por objeto la producción de bienes y servicios, desarrollada en la esfera pública o privada, al margen de cual sea su destino (autoconsumo o intercambio). De todas formas, en los cuestionarios a menudo aparece un concepto más restringido, lo cual está relacionado con el hecho de que no toda actividad laboral es valorada de la misma forma.

Cuando la actividad de una persona se desarrolla en el interior de un grupo social primario, como la familia, se trata de un trabajo incluido en el ámbito privado, que está supeditado a las relaciones interpersonales que se establecen en el seno de la institución familiar. Así, la valoración social de este trabajo no depende del trabajo en sí, sino de la institución social en la que se realiza. El trabajo doméstico y la ayuda familiar son ejemplos claros. En una explotación agrícola familiar, por ejemplo, el marido es quien, por lo general, tiene la titularidad y el que se encarga de comercializar los productos, mientras que la mujer trabaja en ella por el hecho de ser su esposa. Por otro lado, en el hogar la mujer tiene la responsabilidad de cuidar de los niños, de cocinar, comprar, etc., por ser esposa y madre. Sin embargo, si el trabajo tiene lugar en el ámbito público, éste se realiza desde posiciones sociales reconocidas y codificadas: empresario, asalariado, profesional, etc., que toman el nombre de ocupación o empleo. El trabajo es remunerado, y además de la compensación económica supone la legitimación social de esta actividad.

El ciclo vital marca un tiempo para cada cosa. Una vez se dan por terminados los estudios es preciso encontrar un trabajo, colocarse. A partir de este momento, el trabajo es la forma más importante de participar en la sociedad, de relacionarse, de adquirir un estatus (posición social). Quien no tiene trabajo, de alguna forma queda marginado de la vida social. Antes, cuando un hombre quería casarse iba a visitar a los padres de la novia para explicarles de

qué forma se ganaba la vida. Esta era una condición *sine qua non* para formar una familia. Por lo tanto, el hombre era quien tenía la obligación de «colocarse». Estar colocado era equivalente a trabajar ocho horas diarias, con seguridad social, contrato fijo y una buena remuneración. La mujer también podía trabajar mientras fuera soltera. Pero, si no lo hacía, tampoco era mal vista. Y si pensaba en casarse, era mejor que se preparara para ser ama de casa. Una serie de costumbres y normas sociales garantizaban su aprendizaje y regulaban dicha situación. Una vez casada y con hijos, debía realizar las tareas propias de su «condición» de madre y esposa. Claro que, como tal, podría verse en la situación de «ayudar» a llevar el negocio o la explotación familiar, pero en ningún caso esta aportación es considerada como un trabajo.

Cada vez tiene menos sentido hablar de «colocación» dadas las transformaciones que se están produciendo en el mercado laboral, motivadas en parte por la crisis económica, de entre las cuales se destacan las siguientes: a) reducción de ofertas de empleo que permitan adquirir el estatus de «situado» o colocado; b) inestabilidad en el empleo; c) trasvase de una parte importante de la fuerza de trabajo a la denominada economía sumergida; d) descentralización de las unidades productivas que posibilitan el desarrollo del trabajo domiciliario. Paralelamente, se ha producido una creciente participación de la mujer en la actividad laboral, que puede explicarse principalmente por dos tipos de motivaciones.

Por una parte, cuando el sueldo del marido es insuficiente o inexistente, la esposa y los hijos deben salir al encuentro de un trabajo. En esta situación la mujer se ve obligada a compatibilizar el trabajo doméstico con el empleo. Hay que decir que para ello ha contado más con la ayuda de los electrodomésticos que con la de su propio marido, ya que, incluso en la condición de parado, su participación en las tareas del hogar es francamente irrisoria.

En segundo lugar, la condición social de la mujer sufre cambios muy importantes al plantearse su integración en los distintos ámbitos de la vida social: estudios, trabajo, vida política y asociativa, etc. Cada vez invierte más tiempo en su formación, lo cual le da mayores posibilidades de obtener un empleo atractivo. Todo ello influye en el retraso en la edad del matrimonio, en la edad que se tiene el primer hijo y en el número de hijos. Se ha constatado reiteradamente que el matrimonio y/o el nacimiento de los hijos puede motivar la salida de la mujer del mercado laboral. Ahora vemos que también se puede establecer una relación de causalidad en sentido inverso. En este sentido, los datos del Movimiento Natural de la Población (Registro de Matrimonios) son interesantes. Para el año 1981 señala un retraso en la edad de ingreso a la primera unión. Esto supone un cambio en la tendencia al rejuvenecimiento de dicha edad, que venía observándose desde 1960). Por todo ello, el estudio de la inserción (entrada y permanencia) en el mercado de trabajo en el caso de las mujeres adquiere mayor complejidad que en el de los hombres.

## EL TRABAJO DE LA MUJER

El trabajo de la mujer se localiza en primer lugar en la esfera privada: trabajo doméstico y trabajo de ayuda familiar en distintos tipos de actividad (comercio, explotación agrícola, granja, taller, etc.). En segundo lugar, en empleos que tradicionalmente se han denominado «femeninos», de «bata blanca» (maestras, enfermeras, limpieza, oficinistas...) que no requieren grandes desplazamientos ni esfuerzos físicos. Y en tercer lugar, se introducen en ámbitos que antes estaban reservados para los hombres (*management*, profesiones liberales...) y se abren camino igual que ellos en las nuevas ocupaciones (informática, electrónica).

El trabajo doméstico, en los censos y encuestas revisadas, ni siquiera es mencionado. Éste no es un hecho que sólo tiene lugar en España, sino que es generalizado. Las estadísticas oficiales niegan el carácter económico de esta actividad, porque no es ni reconocida ni remunerada. Sin embargo, cuando el mismo trabajo es realizado por un profesional, como es el caso del servicio doméstico a domicilio, éste es remunerado y valorado de otra forma.

Con relación al trabajo realizado en concepto de ayuda familiar, veremos que las estadísticas españolas han introducido recientemente ciertas modificaciones con el objeto de que sea considerada de forma explícita como activa toda la población que desarrolla actividades de esta naturaleza.

Cabe recordar que la mujer a menudo debe cumplir un doble rol: como ama de casa y como trabajadora; lo cual supone la presencia de restricciones espacio-temporales que condicionarán su vinculación con el mercado laboral. En consecuencia, con mayor frecuencia que el hombre desempeña trabajos a tiempo parcial o de forma eventual. Así pues, todas las limitaciones que se introduzcan en los cuestionarios en relación con las *horas trabajadas* (que marcan el límite entre la población activa y la inactiva) y con el *período de referencia*, cuanto más restrictivas sean implicarán una mayor subestimación de la participación femenina en la actividad económica, ya sea en condición de «ayuda familiar» o de forma remunerada.

## LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EN ESPAÑA

Los sistemas de recogida de información que tienen más tradición en España son los censos de población. A lo largo el siglo XIX se realizaron cinco censos oficiales (1857, 1860, 1877, 1887 y 1897) y desde principios del siglo XX se han venido haciendo cada diez años (los acabados en cero, a excepción del último, que tuvo lugar en 1981). Los Padrones municipales de habitantes se realizan cada cinco años. La información recogida en Censos y Padrones sobre la actividad económica de la población ha sido la base para la mayoría de los es-

tudios sobre el trabajo de la mujer; por esta razón se han elegido los cuestionarios del último Censo y del último Padrón.

Estas operaciones son de alcance universal (todos los habitantes son investigados), pero tienen el inconveniente de que son muy costosas y de que se realizan con demasiados años de diferencia. Por dicha razón se han puesto en marcha encuestas más específicas, que se dirigen sólo a una muestra de la población pero que pueden ser realizadas con más continuidad. Tal es el caso de la Encuesta de la Población Activa (conocida como EPA), que desde 1964 tiene una periodicidad trimestral (excepto de 1971 a 1975, que es semestral) y que ha servido de base para la realización de estudios más especializados. Aquí se comentará el cuestionario que se utilizó por primera vez en la encuesta correspondiente al segundo trimestre de 1987.

Otros estudios sobre el trabajo de la mujer en la agricultura han hecho referencia al Censo Agrario realizado en nuestro país en tres ocasiones: 1962, 1972 y 1982, o sea, cada diez años, siguiendo las recomendaciones de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Por otra parte, la adhesión de España como miembro de pleno derecho a la Comunidad Económica Europea a partir del 1 de enero de 1986, la obliga a participar en la Encuesta Comunitaria sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 1987. A pesar de la pobreza informativa respecto a la actividad económica femenina, también se revisarán los cuestionarios de 1982 y 1987.

Por último, disponemos de una quinta fuente de información que es de gran interés para los demógrafos y para todos aquellos que estén interesados en el estudio de la fecundidad y de sus determinantes próximos: la Encuesta de Fecundidad. La primera se realizó en 1977, en el marco del Programa de investigación sobre la fecundidad, que, contando con la colaboración de diferentes organismos (Naciones Unidas, Instituto Internacional de Estadística y Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población), llevó a cabo la Encuesta Mundial de Fecundidad. Ocho años más tarde, el INE (Instituto Nacional de Estadística) hizo una nueva encuesta de Fecundidad. Ésta de 1985 es la que veremos aquí.

En la Tabla I se presentan las características generales de cada una de estas fuentes.

## EL CENSO DE POBLACIÓN DE 1981

El Censo de Población es una encuesta exhaustiva que tiene como objetivos el recuento de la población, el conocimiento de la estructura de la población, atender las necesidades de las estadísticas internacionales y servir de base para las estadísticas intercensales. El Censo de 1981 dedica varias preguntas a la investigación de la actividad económica.

La primera de ellas recoge información sobre la condición de actividad. La respuesta contempla diez situaciones no excluyentes. Con respecto al cuestionario del censo anterior se introducen varias modificaciones que merecen ser comentadas: 1) En 1981 son considerados activos aquellos que trabajen o busquen empleo igual que en 1970, pero se añade la distinción entre los que buscan trabajo por primera vez y los que habiendo trabajado antes están en el paro. 2) En 1981, entre los que trabajan se incluye a las personas que han estado trabajando en régimen de ayuda familiar, 15 horas o más a la semana y sin remuneración alguna. En 1970 no aparece el término «ayuda familiar». Sin duda, ésta es una buena innovación que permitirá recuperar como activas a muchas personas que de otra forma engrosarían el grupo de las inactivas. De todas formas, la restricción de las 15 horas semanales es discriminatoria, porque cuando el trabajo es remunerado no se impone dicho límite mínimo. 3) En el último censo, la población que está haciendo la mili aparece contada aparte. 4) En 1981 se contemplan nuevas situaciones como incapacidad permanente, opositores, etc.

La segunda pregunta es la clave para determinar la rama de actividad que permite estudiar la distribución de la población activa por sectores productivos. Anteriormente, hasta 1970, en esta misma pregunta se pedía el nombre y la dirección de la empresa en la que se estaba trabajando. Dicho cambio puede suponer una mejor captación del trabajo desarrollado en la economía sumergida. (Hay que tener presente que la población a menudo atribuye finalidades de tipo fiscal al Censo y se muestra reticente a contestar determinado tipo de preguntas).

Por otra parte, aquella información permitía el estudio de la movilidad laboral al comparar la dirección de la empresa con la del trabajador. Como veremos, en 1981 la forma de investigar este tema es mejorada y se hace extensible a los movimientos que tienen lugar por razones de asistencia a instituciones docentes.

El estudio de los desplazamientos por razones laborales tiene una gran significación para la comprensión de las restricciones de tiempo y espacio con las que la mujer se enfrenta cuando debe compatibilizar el rol de ama de casa con el de trabajadora. Por lo tanto, esta información es útil para determinar las peculiaridades de las relaciones que la mujer establece con el mundo del trabajo, tan distintas de las que establece el hombre, porque para él el trabajo es su principal responsabilidad.

Para estimar la frecuencia y las características de la movilidad diaria se plantean tres preguntas: 1) municipio donde se realiza la actividad principal, 2) medio de transporte utilizado para dirigirse al lugar donde se realiza la actividad principal y 3) tiempo invertido en el desplazamiento.

En las investigaciones realizadas en el ámbito de la geografía feminista, en

relación con el planeamiento urbano y el acceso a los servicios y equipamientos, se enfatiza que las relaciones de poder existentes entre los dos géneros también se reflejan en que la utilización de medios de transporte privado (coche) es generalizada entre los hombres, y los medios públicos (bus, metro) entre las mujeres. El Censo de 1981 (al igual que los padrones de 1981 y de 1986) ofrece la posibilidad de poner a prueba la hipótesis anterior.

Las preguntas que hacen referencia al oficio o a la profesión, a la categoría y a la condición socioeconómica proporcionan una información muy valiosa para el estudio de la estratificación y de la movilidad social, comparando, por ejemplo, el estatus socio-profesional de los padres con el de los hijos. Desde la perspectiva feminista también se han hecho estudios muy interesantes sobre la movilidad de la mujer.

En 1981, al investigar la condición socioeconómica, se amplía el número de respuestas posibles al contemplar la opción de «miembro de cooperativa de producción o comercio que trabaja en la misma». Asimismo se le da más importancia a la distinción entre trabajo fijo y eventual. Dichas modificaciones reflejan, sin duda, un esfuerzo por adaptar el cuestionario a las características actuales del mercado laboral.

## PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1981 Y 1986

Las operaciones del Padrón y del Censo, a pesar de realizarse simultáneamente cada diez años, son operaciones distintas que persiguen objetivos diferentes. El censo es un archivo estadístico, los resultados del cual sólo pueden publicarse de forma numérica sin hacer ninguna referencia de tipo individual. En cambio, los datos padronales, por corresponder a un archivo administrativo, son nominales, individuales y públicos, es decir, pueden ser consultados por personas interesadas. El censo es uniforme para todo el estado y es responsabilidad exclusiva del Instituto Nacional de Estadística (INE), mientras que cada ayuntamiento realiza su Padrón de Habitantes y tiene una gran trascendencia, porque permite elaborar el censo electoral, organizar la hacienda local y planificar determinados servicios. Aquí nos referiremos al Padrón Municipal de Habitantes de la ciudad de Barcelona.

La forma en que el Padrón investiga la actividad económica de la población es similar a la del Censo de Población. En 1981 las preguntas sobre la condición de actividad, la rama a la que pertenece la actividad de la empresa y la profesión, se corresponden, *grosso modo*, con las del Censo de 1981. Sin embargo, la forma en que dichas preguntas deben ser contestadas es diferente. Mientras que el Censo no impone una respuesta única al tema de la situación laboral, el Padrón Municipal de la ciudad de Barcelona sí. Ello puede conducir a una subestimación del trabajo de la mujer cuando ésta realiza una activi-



dad no remunerada. Porque aunque en el cuestionario aparece la opción de ayuda familiar, puestas a elegir, muchas mujeres se autodeclararán como amas de casa. Este problema de alguna forma pretende ser solventado al redactar la opción de ama de casa en estos términos: «Se dedica *exclusivamente* a las tareas del hogar». Por otra parte, el Censo, además de la profesión, investiga la categoría profesional y la condición socioeconómica. En cambio, el Padrón en 1981 no se interesa por la categoría y en 1986 deja de preguntar además por el estatus socioeconómico. Con respecto a la categoría puede pensarse que una buena descripción del oficio o de la profesión debería incluir dicho aspecto, pero la situación profesional o condición socioeconómica es difícilmente rescatable.

El tema de la movilidad diaria también recibe otro tratamiento. En 1981, el Padrón incluye tres preguntas al respecto: La primera de ellas pregunta directamente «¿Cómo realiza su actividad principal?» (en el mismo edificio donde reside, en un centro docente, etc.). La segunda hace referencia al nombre y a la dirección postal donde se realiza la actividad y la tercera se interesa por el medio de transporte utilizado. En 1986, la cuestión se simplifica. Se pregunta únicamente si la persona debe trasladarse de municipio y en caso afirmativo el medio de transporte utilizado, no siendo necesario facilitar el nombre y la dirección de la empresa.

## EL CENSO AGRARIO DE 1982 Y 1987

El Censo Agrario es una operación periódica a gran escala para la recogida y elaboración de los datos, en gran parte cuantitativos, en relación con la agricultura y la ganadería. Proporciona información sobre las características de la organización y la estructura agro-pecuaria, y sobre la utilización de recursos tales como mano de obra, tierra, agua, ganado, maquinaria y otros activos fijos e *inputs* intermedios. La unidad censal es la explotación agraria, caracterizada por la utilización de la misma mano de obra y los mismos medios de producción.

Mientras que el sistema utilizado en el Censo y en el Padrón de autoempadronamiento responde a criterios económicos y a la relativa simplicidad del cuestionario, el Censo Agrario, por su extensión, contenido y complejidad, requiere otro procedimiento: se realiza por convocatoria de los agricultores en una oficina municipal. (Previamente, la Cámara Agraria se ha encargado de elaborar un inventario o directorio de explotaciones agrarias completo y actual). Merece la pena detenerse a considerar las características de este procedimiento, ya que la subjetividad del informante adquiere aquí una gran importancia.

El cuestionario es contestado en la mencionada reunión. Los titulares de las

explotaciones agrícolas están presentes y sobre ellos recae la responsabilidad de proporcionar la información. La mayoría son hombres. Según datos del Censo Agrario de 1982, tan sólo un veinte por ciento de los empresarios agrícolas son mujeres. En los casos en que la mujer se convierte en heredera a causa de la muerte de su marido, es probable que la viuda detente tan sólo la titularidad nominal, mientras que la explotación es gobernada por otro hombre (un hijo, un administrador, etc.). Por otra parte, es difícil distinguir entre las actividades productivas y reproductivas que realiza la mujer, dado que en la mayoría de los casos su aportación a la actividad agrícola se hace en forma de ayuda familiar (o sea, trabajo no retribuido). Además, la elaboración de productos que tienen como destino el autoconsumo, en el Censo Agrario no es considerada como una actividad productiva. Todo ello, vivido e interpretado por los hombres, amplifica los efectos de la omisión del trabajo de la mujer.

El cuestionario de 1982 distingue entre trabajo asalariado y no asalariado. En el último grupo debe incluirse a la familia del empresario cuando éste es una persona física.

El trabajo asalariado es definido como trabajo prestado exigiendo una contraprestación en dinero, especies o ambas cosas. Éste puede ser *fijo* o *eventual* (o de temporada). El fijo puede realizarse a tiempo completo —día a día durante todo el año, cubriendo la jornada «normal» en la explotación— o a tiempo parcial —por no cubrir la jornada normal o por trabajar menos días al año. El censo pretende cuantificar el número de trabajadores de cada tipo, por sexo y por grandes grupos de edad. Pero del trabajo asalariado eventual tan sólo se registra el número total de jornadas de este tipo utilizadas en el año de referencia.

Con respecto al trabajo no asalariado, la definición se corresponde con aquél que se realiza sin percibir ninguna contraprestación en forma de salario. Además del sexo y la edad, en este caso se piden el número de jornadas completas y/o parciales dedicadas a la explotación. Esto es interesante, pero el hecho de que la unidad de análisis sea la explotación en lugar del individuo plantea el problema de que no se dispone de aquellas características personales que otras fuentes, como los Censos y los Padrones proporcionan, como el estado civil, el nivel de instrucción, el número de hijos, la naturaleza de los trabajadores (para distinguir entre migrantes y no migrantes), etc. Así, los estudios derivados de esta fuente de información se verán limitados a un número reducido de variables.

El período de referencia en el Censo Agrario es el año agrícola, frente a la mayoría de censos y encuestas, que establecen tan sólo una semana. Por lo tanto, el censo puede captar aquello que es habitual, mientras que el resto de las fuentes reflejan la situación coyuntural, siempre en función de acontecimientos puntuales que pueden introducir un sesgo importante en la captación

de los fenómenos. En este sentido, éste es uno de los elementos más positivos que tiene el Censo Agrario, por permanecer al margen de este tipo de desviaciones.

El cuestionario de 1987 introduce algunas modificaciones: 1) Distingue entre mano de obra «familiar» (en 1982 se hablaba de mano de obra «no asalariada») y mano de obra no familiar, la cual incluye a asalariados fijos y asalariados eventuales. 2) Investiga si la mano de obra familiar recibe regularmente algún tipo de remuneración por el trabajo en dicha explotación. 3) De los asalariados fijos se recoge el sexo, pero se pierde la información relativa a la edad, y en lugar de distinguir entre dedicación de los trabajadores a tiempo completo y tiempo parcial se pide el número de horas. 4) Con respecto a los asalariados eventuales, no hay ninguna modificación. Se sigue computando únicamente el número total de jornadas completas utilizadas, sin distinguir entre sexo ni grupos de etareos.

## LA ENCUESTA DE FECUNDIDAD DE 1985

El objetivo de la Encuesta de Fecundidad es recoger información para el estudio de la fecundidad y de la nupcialidad, aportar datos a las organizaciones internacionales dedicadas al mismo objeto de estudio y generar información que permita elaborar previsiones. Se dirige exclusivamente a las mujeres en edad fértil, a las que se les preguntará por dos grandes temas, la historia ocupacional y su situación en el momento de la entrevista.

El objetivo de la sección dedicada a la historia ocupacional es establecer relaciones entre la situación laboral de la mujer y la fecundidad, de acuerdo con la continuidad o discontinuidad del trabajo, con motivo del matrimonio y del nacimiento del primer hijo.

Los criterios utilizados para investigar la condición de actividad de la mujer responden a los que se utilizaron en la Encuesta Mundial de Fecundidad (WFS). Según mis conocimientos, no existe ningún antecedente (a excepción de la Encuesta de 1977) en las estadísticas españolas que proporcione datos acerca de la relación establecida entre actividad laboral y comportamiento reproductivo, muy importante sin duda, para poder evaluar las posibilidades y las dificultades que tiene la mujer para integrarse en el mundo del trabajo. Por lo tanto, se trata de una fuente muy importante, a pesar de que desde mi punto de vista no parte del concepto más adecuado de trabajo.

En función de las preguntas planteadas y de las opciones que ofrece el cuestionario, se puede pensar que la acepción de trabajo que hay detrás del mismo responde al prototipo de trabajo masculino: realizado en la esfera pública, a cambio de una remuneración económica y durante ocho horas diarias. Trabajar y estar colocada serían conceptos equivalentes en este contexto. En la pu-

blicación de los resultados se aclara lo siguiente: «se considera trabajar al hecho de tener una ocupación (empleo) continuada, con o sin remuneración, con una duración de al menos un tercio de la jornada laboral». Pero al preguntar por la situación de la entrevistada en la semana de referencia no se contempla de forma explícita la posibilidad de trabajar como ayuda familiar, opción que, como hemos visto, ya está incorporada en los últimos Censo y Padrón. Y, por otra parte, se habla de jornada laboral normal. Aquí el término «normal» posiblemente debe entenderse como la jornada completa, o sea, las ocho horas diarias. Vale la pena destacar, en defensa de la encuesta, que aquí la restricción de las quince horas semanales o de un tercio de la jornada laboral normal es aplicada a todo tipo de trabajo, mientras que en los Censos y los Padrones, de forma arbitraria, sólo se establece para la ayuda familiar. Lo cual no quita que deje de considerarse como activas a muchas mujeres que trabajan menos de quince horas semanales.

Por otra parte, la misma publicación señala que la mujer que se declare en paro y que esté buscando su primer empleo, pero que se dedique exclusivamente a las tareas del hogar, será computada como ama de casa. Esta decisión tiene efecto en la etapa de la codificación más que en la del diseño del cuestionario y recogida de la información. Pero, a pesar de que en un principio, para acotar el objeto de nuestro estudio, se dijo que nos referiríamos a la primera fase de diseño del cuestionario, se pone en evidencia que las decisiones tomadas en distintas etapas se condicionan mutuamente. Por ejemplo, y volviendo al caso que estábamos analizando: la información de las mujeres que buscan su primer empleo, a pesar de recogerse, no aparece en las tablas estadísticas, y a no ser que cada uno de los 9.000 cuestionarios se codifique de nuevo, esta información se pierde. En consecuencia, las estimaciones sobre el nivel de la actividad de las mujeres (tasas de actividad) derivadas de esta fuente difícilmente podrán compararse con las de las restantes fuentes.

Los aspectos más interesantes de la encuesta son los siguientes: de entrada, la explotación de la historia ocupacional puede ser útil para confirmar o rechazar algunas de las hipótesis formuladas al inicio de este trabajo. ¿En qué casos la mujer que no había trabajado antes de casarse se ha visto en la necesidad o ha decidido hacerlo después? ¿El matrimonio y la maternidad producen la salida de actividad de una mayoría de mujeres?, etc. La última pregunta del cuestionario se interesa por el lugar físico en el que se desarrolla el trabajo, distinguiendo entre casa y fuera de casa. Esto es interesante, porque las nuevas tecnologías han supuesto la expansión del trabajo realizado en el domicilio (*homework*), y en su mayoría las personas que realizan este tipo de trabajo son mujeres.

## LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (1987)

El objetivo de la Encuesta de Población Activa (EPA) es la investigación del grado y la clase de actividad económica de la población, junto con otras características relacionadas con esta actividad.

La unidad de análisis es la vivienda, entendida como hogar, y las personas. Al igual que en la Encuesta de Fecundidad, la muestra de viviendas es elegida por un sistema aleatorio, y la cumplimentación del cuestionario corre a cargo de entrevistadores especializados. Respecto de las cuatro fuentes de información que se han revisado en los apartados anteriores tiene las siguientes ventajas: permite profundizar muchos aspectos relacionados con la fuerza de trabajo por tratarse de una investigación enfocada directamente a este tema, y los resultados se obtienen con relativa rapidez.

A partir del segundo trimestre de 1987, se inicia una nueva etapa para la EPA que supone la renovación del cuestionario que venía utilizándose desde 1976. Según el propio INE, el nuevo cuestionario se ha diseñado de modo que se atendieran las necesidades nacionales de información estadística, se preservara el marco conceptual de la OIT y se cumpliera la obligación comunitaria en esta materia. En efecto, durante la última década se han producido cambios importantes en el mercado laboral, entre los que hay que destacar el incremento del desempleo. Por otra parte, la XIII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo de la OIT, celebrada en Ginebra durante el año 1982, marca nuevas directrices y recomendaciones en materia de estadísticas de fuerza de trabajo, las cuales revisan las establecidas por la VIII Conferencia, que se habían venido tomando como marco conceptual. Por último, la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) supuso la obligación de realizar, coordinadamente y bajo directrices comunes, una Encuesta de Fuerza de Trabajo de periodicidad anual, de acuerdo con el EUROSTAT (máxima autoridad estadística de la CEE). En adelante, la información correspondiente al segundo trimestre de cada año será la base de la aportación española a la encuesta comunitaria anual.

Las definiciones que más adelante se comentarán han sido tomadas de un documento que nos facilitó el INE, que consta en la bibliografía que aparece al final del artículo, el cual fue redactado para servir de soporte al cuestionario que por primera vez se utilizó en el segundo trimestre de 1987. El cuestionario anterior tan sólo tenía dos apartados, uno dedicado a aspectos generales del individuo (nombre, edad, sexo, estado civil, relación con la persona principal y estudios) y otro acerca de las características de la actividad (situación laboral, horas trabajadas, ocupación, categoría, rama de actividad, situación profesional, búsqueda de empleo, etc.).

El nuevo cuestionario supone una ampliación de temas y una profundización de aquéllos que ya habían sido considerados antes. Para empezar, dedica

En Cataluña se encuentra todavía en fase exploratoria, en la cual se ha adoptado el mismo cuestionario. Es previsible que en un futuro se pueda disponer de estimaciones del trabajo doméstico para ambas comunidades.

2) El trabajo de ayuda familiar es contemplado de forma explícita en los cuestionarios de aquellas operaciones que se realizan por autoempadronamiento, como son el Censo y el Padrón Municipal de Habitantes. En efecto, la categoría «ayuda familiar» se incluye como respuesta posible a la pregunta sobre situación laboral o condición de actividad (ver Censo 1981 y Padrón de 1986). Este hecho permitirá, sin duda, una mejor captación de la aportación de la mujer a la actividad económica.

En la EPA y la Encuesta de Fecundidad no aparece en los cuestionarios de forma explícita, pero los entrevistadores tienen instrucciones precisas en el mismo sentido. En el Censo Agrario se recoge en el apartado del trabajo no asalariado; el problema, en este caso, es que no se computa el trabajo que tiene por objeto la producción de bienes para el autoconsumo.

En este punto conviene hacer por lo menos tres consideraciones:

*Primera.* En el Padrón Municipal de Habitantes se establece la condición de *exclusividad en la respuesta*, lo cual significa que aquellas mujeres que desempeñan una doble actividad, como amas de casa y como ayuda familiar, tenderán a contestar que su actividad principal es la primera. Ello nos remite al problema de la subjetividad del informante. Parece evidente que los valores sociales relativos a los roles que hombres y mujeres deben realizar en la sociedad mediatizan todas las etapas del proceso de recolección de información: el diseño del cuestionario, la elaboración de la muestra, el trabajo de campo, la codificación de los cuestionarios, la validación de los resultados, la tabulación y finalmente la publicación de las tablas estadísticas. Pero hay dos cosas en las que esto puede tener mayores consecuencias en la estimación o medición del trabajo femenino. Una de ellas la acabamos de señalar, se trata de la propia valoración que la mujer hace del trabajo que realiza en el momento en que se autodeclara como ama de casa o como trabajadora. El segundo caso se da cuando es otra persona, la que debe informar acerca de su participación en determinada actividad económica. Probablemente, las estimaciones procedentes del Censo Agrario contendrán un sesgo muy importante por este motivo.

*Segunda.* El *límite mínimo de trabajo semanal* que se establece también redundará en la mayoría de los casos en una subestimación del trabajo femenino. El trabajo de ayuda familiar es tratado como un trabajo de segunda categoría, en la medida que se establecen unos mínimos (un tercio de la jornada laboral «normal», quince horas semanales) que no se exigen para ningún otro tipo de actividad laboral. El término «normal» sugiere que el padrón de referencia de trabajo o de actividad económica utilizado, es aquel que con mayor frecuencia es realizado por los hombres, a saber, el que tiene lugar en la esfera

pública, de acuerdo con unas condiciones establecidas en un contrato que fija una remuneración y una jornada habitualmente o normalmente de ocho horas diarias. Éste es el criterio utilizado para dividir a la población entre activos e inactivos. Es evidente que el concepto de actividad e inactividad no se está aplicando de forma pareja a toda la población.

En este sentido, en el segundo trimestre de 1987 se han introducido una serie de modificaciones muy importantes en el cuestionario de la EPA, entre las que conviene destacar el establecimiento de una hora semanal como límite de trabajo, el cual es aplicado a todo tipo de actividad.

*Tercera.* A excepción del Censo Agrario, en el que el *período de referencia* es el año agrario, en el resto de los casos se establece una semana, que en el Censo y en el Padrón es fijada (y toma la denominación de semana censal) y en las encuestas se trata de la semana anterior a la realización de la encuesta. En la EPA dicho período es prolongado a las cuatro semanas cuando se investiga la situación de las personas que en el momento de la encuesta están en el paro. Es decir, que el criterio de registrar la situación coyuntural o del momento prevalece y la situación «habitual» queda sin considerar. En el caso de la EPA esto no es ningún inconveniente, porque se trata de una encuesta periódica, pero en los Censos y Padrones puede suponer una subestimación del trabajo que es realizado de forma estacional.

3) Con respecto a la compatibilización que la mujer tiene que hacer entre el rol de *ama de casa y trabajadora*, y a sus consecuencias en cuanto a la forma de inserción de la mujer en el mercado laboral, en las fuentes revisadas se tratan distintos temas:

a) Acerca de la *movilidad por motivo de trabajo*: el Censo de Población y el Padrón Municipal de Habitantes (en el caso de Barcelona) incluyen varias preguntas que permiten determinar tanto el lugar físico donde se desarrolla la actividad laboral como el medio de transporte utilizado en el desplazamiento, cuando éste debe producirse. Por su parte, la Encuesta de Fecundidad también distingue entre el trabajo realizado en el domicilio de la entrevistada y aquél que tiene lugar fuera de casa.

b) *Dedicación temporal* al trabajo: la fuente que da un mayor detalle de las horas trabajadas es la EPA. El nuevo cuestionario distingue entre jornada habitual y jornada real, y además investiga las razones de la no coincidencia de ambas. También con la nueva etapa se empieza a recabar información sobre el tipo de contrato.

c) *Relación entre fecundidad y actividad económica*: la Encuesta de Fecundidad ofrece la posibilidad de establecer las relaciones entre la situación laboral de la mujer, y la fecundidad y la nupcialidad, de acuerdo con la continuidad o discontinuidad del trabajo por motivo del matrimonio o del nacimiento

del primer hijo. La nueva EPA también registra aquellos casos en los que la mujer deja de trabajar o lo hace con una dedicación menor a la habitual a causa de la maternidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCOBENDAS, F. (1983), *Datos sobre el trabajo de la mujer en España*, Madrid, CIS.
- ARANDA, J. (1986), «La aportación de las encuestas de fecundidad del INE al conocimiento de la evolución demográfica», en *Actas del Simposio sobre tendencias demográficas y planificación económica*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, pp. 98-127.
- BENERIA, L. (1981), «Reproducción, producción y división sexual del trabajo», *Mientras tanto*, 6, Barcelona.
- CASARES, M., PERALTA, C. & RODRÍGUEZ, J.M. (1987), *Actividad laboral de la mujer en relación con la fecundidad*, Instituto de la Mujer, Serie Estudios 10, Madrid.
- CASAS, J.I. (1987), *La participación laboral de la mujer en España*. Instituto de la Mujer, Serie Estudios 9, Madrid.
- CASAS, J.I. & SALLE, M.A. (1985), «Dimensiones teóricas en el análisis del empleo de las mujeres y estadísticas existentes en España» (mimeo), Seminario *Indicadores Sociales de la situación de la Mujer*, UAB, Bellaterra.
- (1986), *Efectos de la crisis económica en el trabajo de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Serie Estudios 5, Madrid.
- CIDC, *Padró Municipal d'Habitants 1981: Instruccions per a la seva formalització*.
- DE MIGUEL, C. (1981), «La medición del paro y la Encuesta de Población Activa», *Papeles de Economía Española*, 8, pp. 86-104.
- ESCARIO, P. & ALBERDI, I. (1986), *El impacto de las nuevas tecnologías en la formación y el trabajo de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Serie Estudios 6, Madrid.
- ESPIÑA, A. (1982), «La participación femenina en la actividad económica. El caso español», en CONDE, R., *Familia y cambio social*, Madrid, CIS.
- GARCÍA, J.D., MORÁN, E., ARANZABAL, P. & IZTUETA, A. (1987), «Encuesta de población en relación con la actividad en la C.A. de Euskadi», *Congreso sobre la población, II Congreso Mundial Vasco*, Vitoria (1987).
- GARCIA RAMON, M.D. & CÁNOVES, G. (en prensa), «El papel de la mujer en la explotación agraria familiar en Cataluña», en *El campo*, Banco de Bilbao, Madrid.
- INE (1981), *Censo Agrario de España 1982. Proyecto para la realización del directorio de explotaciones agrarias*, Madrid.
- (1980), *Censos de Población y Viviendas 1981. Manual del Agente Censal*, Madrid.
- (1986), *Encuesta de Fecundidad 1985. Avance de resultados*. (Publicado con motivo del Simposio Internacional sobre Tendencias Demográficas y Planificación Económica), Madrid.
- (1987), *La renovación de la Encuesta de Población Activa*, Madrid.
- (1986), *Formación del Fichero Nacional de Electores, Instrucciones para el Agente de Empadronamiento*, Madrid.
- (1987), *Encuesta de Población Activa. Definiciones e Instrucciones para la cumplimentación del Cuestionario*, Madrid.
- INE / Ministerio de Planificación y Desarrollo, *Encuesta General de Población. Instrucciones para el Inspector*.
- PAHL, R.E. (1984), *Divisions of Labour*. Blackwell.



- PÉREZ INFANTE, J.I. (1981), «El paro registrado. Un análisis crítico», *Papeles de Economía Española*, 8, pp. 105-121.
- RUBIO, F. (1982), «El trabajo doméstico y sus vinculaciones con las relaciones de producción. Diez años de debate», en CONDE, R., *Familia y cambio social*, Madrid, CIS.
- WOMEN AND GEOGRAPHY STUDY GROUP OF THE IBG (1984), *Geography and Gender. An introduction to feminist geography*, Londres, Hutchinson.
- SEAGER, J., MONK J. & CHRISTOPHERSON, S. (1986), «What Counts? Women and statistics» (mimeo), AAG Meeting Panel, Minneapolis.
- TORNS, T. & CARRASQUER, P. (1983), «Entorn dels conceptes de dona i treball a Catalunya», *II Jornades del Patriarcat*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, pp. 139-162.
- (1985), «Indicadores sociales sobre la situación de la mujer. Las propuestas de la ONU», *Seminario sobre indicadores Sociales de la Situación de la Mujer*, Bellaterra.

TABLA I

Características generales	Censo de población (1981)	Padrón municipal de habitantes (1986)	Censo agrario (1982)	Encuesta de población activa (1987 2.º trimestre)	Encuesta de fecundidad (1985)
Unidad de estudio	Individuo	Individuo	Explotación agraria	Vivienda (Hogar familiar)	Mujer
Ámbito geográfico	Estado español	Estado español	Estado español	Estado español	Estado español
Período de referencia	Semana censal	Semana	Año Agrícola (1 oct. a 30 sept.)	Semana anterior	Semana
Población (Tamaño muestra)	Universal	Universal	Universal	60.000 viviendas	9.000 mujeres en edad fértil
Procedimiento	Autoempadronamiento.	Autoempadronamiento.	Revisión en oficina municipal	Encuesta directa	Encuesta directa
Personal que colabora	Agente censal	Agente censal	Cámara Agraria	Entrevistador especializado	Entrevistador especializado
Periodicidad	Cada 10 años	Cada 5 años	Cada 10 años	Trimestral	No está fijado

TABLA I (continuación)

Características generales	Censo de población (1981)	Padrón municipal de habitantes (1986)	Censo agrario (1982)	Encuesta de población activa (1987 2.º trimestre)	Encuesta de fecundidad (1985)
<b>Variables investigadas</b>	Condición de actividad o situación laboral	Condición de actividad		Condición de actividad	Situación laboral
<b>Comunes</b>	Rama de actividad	Rama de actividad		Rama de actividad	
	Profesión y categoría	Profesión		Profesión	Categoría profesional
	Situación profesional			Sit. prof. o condición socioeconómica	
<b>Otras variables</b>	Movilidad diaria	Movilidad por trabajo o estudio	N.º de trabajadores asalariados por sexo y grupos de edad	Búsqueda de trabajo Tipo de contrato	Localización del lugar de trabajo
	Medio de transporte	Medio de transporte utilizado	N.º de trabajadores no asalariados	y duración de la jornada	Historia ocupacional
	Duración del trayecto			Inscripción oficina de empleo	
<b>Ama de casa y trabajadora</b>	Compatible	No compatible	Compatible	Compatible	No compatible
<b>Trabajo no remunerado</b>	Se recoge	Se recoge	Se recoge	Se recoge	Se recoge
<b>Límite mínimo de trabajo semanal</b>	15 horas (sólo ayuda fam.)	15 horas (sólo ayuda fam.)	No se establece	1 hora	1/3 jornada laboral «normal»

